

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció en esta Corte, el día 28 del mes próximo pasado, el Teniente general, en situación de segunda reserva, D. Enrique de Orozco y de la Puente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1919.

DIEGO MUÑOZ COBO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el destino de jefe de Estado Mayor de la quinta División, que por real orden de 26 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 47) se concedió al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Antonio de Cea Bautista, el cual continuará en el que desempeñaba en el Gobierno militar de Menorca, y que en su lugar sea nombrado jefe de Estado Mayor de la expresada División, el teniente coronel del mencionado Cuerpo, D. Eduardo Curriel Miarons, que se halla en situación de disponible en la segunda región, por haber solicitado dicho destino dentro del plazo prevenido en la real orden de 16 de enero último (D. O. núm. 13) y tener mayor antigüedad; debiendo surtir sus efectos estos destinos en la revista del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 25 de septiembre último, promovida por el teniente de Infantería (E. R.), con destino en el batallón de segunda reserva de Sevilla, núm. 18, D. Francisco Lisorgues Gómez, en súplica de que se le conceda el ascenso a capitán de dicha escala, por creer ha tenido vacante para ello, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), que señala una plantilla de 599 capitanes de Infantería de la escala de reserva; teniendo en cuenta que, a tenor de la letra f) del epígrafe «Clases de tropas», de la Base 8.ª de la expresada ley, el personal de la escala de referencia habrá de cubrir determinadamente los destinos que se fijan en las plantillas de las unidades de reserva, y que en tanto no sean dictadas las disposiciones necesarias para el planteamiento de la ley en esta parte, en relación con las Bases 3.ª y 5.ª, no existe el fundamento orgánico para detallar y proveer tales destinos, ni ocasión, por consiguiente, de vacante para determinados ascensos, que en su tiempo será materia de resolución, señalando tan sólo la plantilla en principio marcada un límite que podrá ser alcanzado al tener realización acabada dicha ley, en virtud de lo prevenido en el artículo 4.º de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de septiembre último, promovida por el teniente de Infantería (E. R.), con destino en la caja de recluta de Betanzos núm. 107, D. Constantino Bujía Caberal, en súplica de que se le conceda el ascenso a capitán de dicha escala, por creer ha tenido vacante para ello, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), que señala una plantilla de 599 capitanes de Infantería de la escala de reserva; teniendo en cuenta que, a tenor de la letra f) del epígrafe «Clases de tropas», de la Base 8.ª de la expresada ley, el personal de la escala de referencia habrá de cubrir determinadamente los destinos que se fijan en las plantillas de las unidades de reserva, y que en tanto no sean dictadas las disposiciones necesarias

para el planteamiento de la ley en esta parte, en relación con las Bases 3.ª y 5.ª, no existe el fundamento orgánico para detallar y proveer tales destinos, ni ocasión, por consiguiente, de vacante para determinados ascensos, que en su tiempo será materia de resolución, señalando tan sólo la plantilla en principio marcada un límite que podrá ser alcanzado al tener realización acabada dicha ley, en virtud de lo prevenido en el artículo 4.º de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la octava región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente de Infantería D. Francisco Fernández Berbiela, con destino en el regimiento de Pavía núm. 48, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Madrid y Vázquez-Aldana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

DIEGO MUÑOZ COBO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.), D. José María González Rubio, con destino en el regimiento de África número 68, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Carreras Campos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

DIEGO MUÑOZ COBO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

RESERVA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de Infantería, Gobernador militar de Soria, D. Mariano Mora Mur, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de reserva con los beneficios del apartado b) de la Base 8.ª de la ley de 29 de junio del año próximo pasado (C. L. número 169), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del recurrente y disponer pase a la expresada situación de reserva en su empleo de coronel y sueldo mensual de 833,33 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de marzo próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Huesca núm. 34, a la que quedará afecto por fijar su residencia en Benasque, de la referida provincia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y teniente del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Angel León Lores y termina con D. Jaime de Oleza Bestard, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 y hallarse incluidos en la real orden circular de 4 de febrero último (D. O. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes coroneles

- D. Angel León Lores.
 » José García de Samaniego y Díaz, Marqués de la Granja de Samaniego.
 » Juan Sáez Jáuregui.

Teniente

D. Jaime de Oleza Bestard.

Madrid 3 de marzo de 1919.—Muñoz Cobo.

Sección de Artillería

CONTINUACION EN FILAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 de octubre último, promovida por el sargento maestro de banda del 11.º regimiento de Artillería ligera de campaña, Callixto Arroyo Ayala, en súplica de que se le conceda continuar en filas interin se conozca el nuevo reglamento por el que han de regirse las clases de tropa, como consecuencia de la ley de 29 de junio último (C. L. número 169), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes próximo pasado, ha tenido a bien disponer quede sin efecto el acuerdo de dicho Alto Cuerpo por el que se clasificó para el retiro al peticionario, quien podrá permanecer en activo hasta los cuarenta y ocho años de edad; quedando excedente en el expresado regimiento interin le corresponda ocupar vacante de su clase.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 10 del mes próximo pasado, promovida por el comandante de Artillería, supernumerario sin sueldo en esa región, D. Francisco Lorente y Armesto, que solicita la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a los deseos del interesado, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362); debiendo quedar disponible en la misma, como deter-

mina la real orden circular de 9 de septiembre último (D. O. núm. 204).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de gastos de estudio del proyecto de casa-cuartel para Carabineros, en Fecés de Abajo (Orense), que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 28 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 125 pesetas sea cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto, modificado, de reparación y ampliación de la casa-cuartel de Carabineros del puesto de Córcoles (Murcia), que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 16 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que se ejecuten por gestión directa las obras que comprende, y cuyo presupuesto de 14.060 pesetas será cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de Carabineros.

Sección de Justicia y Asuntos generales

PENSIONES DE CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó a este Ministerio el Capitán general de la primera región con escrito de 17 de octubre último, promovida por el soldado licenciado D. Matías Vilanova Rubio, en súplica de que le sea aumentada la pensión anexa a la cruz de segunda clase de la Orden de San Fernando, que posee; y estando perfectamente definida la petición recurrida en el epígrafe «Recompensas», letra g), apartado 4.º de la Base 10.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), por el que la pensión anexa a la cruz de segunda clase de San Fernando, para cabos e individuos de tropa y marinería, será en lo sucesivo de la cuantía de 1.000 pesetas, en vez de la de 400 que antes tenía, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, concediéndole el aumento de la expresada pensión y debiendo abonársele las diferencias, previa liquidación, desde 1.º de julio de 1918, por la Intendencia Militar de esta región en que reside el interesado. Es asimismo la voluntad de S. M., que esta disposición tenga carácter general para cuantos se encuentren en las condiciones del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señor...

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 18 de octubre último, desempeñadas en el mes de septiembre anterior, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Federico Montaner Cornet y concluye con D. Alfonso Jurado Barrio, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, modificado por el apartado d) de la Base 11.ª de la ley de 29 de junio último (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1919.

DAMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relaciones que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Días de estancia en que se cumplió el servicio	FUERTO		Comisión conferida	FECHA						Días de estancia.
				De su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Estado Mayor	Comandante	D. Federico Montaner Cornet	10 y 11	Pamplona	Puente de la Reina (Navarra)	Hacer entrega al ramo de Hacienda del cuartel del Crucifijo, de aquella ciudad	28	sebre.	1918	30	sebre.	1918	3
Reg. Inf. ^a Cuenca, 27	Capitán	Carlos Arroyo Gibel	10 y 11	Vitoria	San Sebastián	Asistir concurso tiro	4	idem	1918	16	idem	1918	13
Idem	Teniente	Fidel Pradal Valle	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	17	idem	1918	17
Idem	Otro	Mariano Manso Ruiz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	17	idem	1918	17
Idem Garellano, 43	Capitán	Ricardo Zuricaday y de Otaola	10 y 11	Bilbao	Santander	Idem	1	idem	1918	1	idem	1918	1
Idem	Otro	Gregorio Villa Tolosa	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	1	idem	1918	1
Idem	Teniente	Francisco Calero Ruesgas	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Capitán	Angel Urriesteta Guerrica	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Teniente	Luis López Pando	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Otro	Antonio Martínez Ruiz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem Guipúzcoa, 53	Capitán	Ramón Saleta Goya	10 y 11	Vitoria	San Sebastián	Idem id. de San Sebastián	4	idem	1918	16	idem	1918	13
Idem	Alléres	Mariano Areyzaaga Areyzaaga	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem	1918	12	idem	1918	9
Idem	Tente. méd.	Juan Herrera Irasterza	10 y 11	Idem	Idem	Idem	5	idem	1918	7	idem	1918	3
Reg. Lanc. Borbón, 4.º de Cab. ^a	Teniente	Valentín Matoni Parra	10 y 11	Burgos	Idem	Servicios de escolta del Capitán general de la región	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Otro	José Mavarro Morenés	10 y 11	Idem	Avila	Asistir concurso hípico	2	idem	1918	11	idem	1918	10
Idem		El mismo	10 y 11	Idem	Valladolid	Idem	20	idem	1918	30	idem	1918	11
Idem España, 7.º id	Cap. méd.	D. Nicolás Martínez Rituerto	10 y 11	Idem	Palencia	Comparecer ante la comisión mixta	5	idem	1918	7	idem	1918	3
Idem	Capitán	Alfonso Gutiérrez de la Higuera	10 y 11	Idem	Ferrol	Asistencia concurso hípico	1	idem	1918	6	idem	1918	6
Idem	Alléres	Joaquín Isasi Isasmendi	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	6	idem	1918	6
Idem	Teniente	Gonzalo Saucá Gracia	10 y 11	Idem	San Sebastián	Asistencia concurso tiro	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Suboficial	Abelardo Emmanuel López	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem		Rafael Vega Villalonga	10 y 11	Idem	Valladolid	Asistencia concurso hípico	20	idem	1918	30	idem	1918	11
Cas. Alfonso XIII	Teniente	Manuel Rico Ochagavía	10 y 11	Vitoria	San Sebastián	Idem al concurso tiro nacional	3	idem	1918	18	idem	1918	26
Idem Talavera	Armero 1.º	Celestino Grossé Gaezaba	16	Palencia	Burgos	Hacerse cargo de tres grupos de ametralladoras	5	idem	1918	7	idem	1918	3
Intendencia mil. 6.º reg. Santoña	Teniente	Manuel Fornica Jiménez	10 y 11	Santoña	Santander	Cobrar libramientos	2	idem	1918	3	idem	1918	2
12.º bón. posición	Otro	Saturnino Fernández Landa	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29	idem	1918	30	idem	1918	2
Reg. Inf. ^a Andalucía, 52	Capitán	José Ortega Jurado	10 y 11	Idem	Dueso	Custodia de penados en la colonia del Dueso	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Teniente	Rafael Luna Plasencia	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Alléres	Joaquín Lago de Lanzos	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Otro	José de Hocas Olalla	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Otro	Francisco Callete Heredia	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Brigada	Calixto Calamita Tejeiro	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Sargento	Francisco Lucio Bañuelos	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	30	idem	1918	30

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número del expediente o real orden en que se han comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Di	Mes	Año	Di	Mes	Año	
Reg. Inf. ^o Andalucía, 52	Capitán	D. Luis Calvet Sandoz	10 y 11	Santona	San Sebastián	Asistir concurso tiro	1	sebre.	1918	18	sebre.	1918	18
Idem	Otro	Macario Bascones Hidalgo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Brigada	Policardo Andoin	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Teniente	D. César Puig García	10 y 11	Idem	Santander	Cobrar libramientos	3	idem	1918	3	idem	1918	3
1. ^{er} reg. Zap. Minadores	Comandante	Martín Acha Lascaray	10 y 11	S. Sebas- tían	Vitoria	Trabajos técnicos para la colocación de la primera piedra en el cuartel de Caballería	23	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Teniente	Manuel Artañón Carosa	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1918	30	idem	1918	30
Com. ^o Art. ^o San Sebastián	Otro	Miguel de la Paz Orduña	10 y 11	Algorta (Vizcaya)	Santona	Formar parte de la Comisión de reconocimiento del material del 12. ^o batallón Artillería posición	22	idem	1918	25	idem	1918	25
Dep. ^o arm. ^o Bilbao	Comandante	Francisco San Miguel Rasilla	10 y 11	Bilbao	Idem	Idem	22	idem	1918	25	idem	1918	25
Idem Vitoria	Capitán	Vicente Ábreu y Madariaga	10 y 11	Vitoria	Logroño	Reconocimiento del material del 13. ^o regimiento Artillería ligera	14	idem	1918	21	idem	1918	21
Zona de reclut. ^o y rva. de Santander, 41	Otro	Félix Ojeda Valles	10	Torrelavega	San Sebastián	Asistir al concurso de tiro	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Otro	Ciriaco Ramos Alonso	10	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Teniente	Cándido Fernández Diestro	10	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Otro	José Martínez González	10	Santander	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Otro	Antonio Parreño Poveda	10	Idem	Torrelavega	Conducir caudales	2	idem	1918	2	idem	1918	2
Zona reclut. ^o de Burgos	Capitán	Jesús Pérez Peñamaría	10 y 11	Burgos	San Sebastián	Asistir al concurso de tiro	1	idem	1918	19	idem	1918	19
11. ^o reg. Art. ^o ligera de campaña	Vet. ^o 1. ^o	Francisco Cosmen Meléndez	10 y 11	Idem	Madrid	Formar parte del tribunal de oposiciones para veterinarios	1	idem	1918	30	idem	1918	30
Idem	Teniente	Andrés del Val y Núñez	10 y 11	Idem	Santander	Asistir al concurso de tiro	1	idem	1918	1	idem	1918	1
Idem	Vet. ^o 2. ^o	Pío García Cisneros	10 y 10	Idem	Avila	Idem id. hípico	6	idem	1918	12	idem	1918	12
Reg. Inf. ^o San Marcial, 44	Capitán	Mario Cavestany García	10 y 11	Idem	San Sebastián	Asistir al concurso de tiro	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Teniente	Luis de la Puente y López Heredia	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem Lesitad, 30	Capitán	Emilio Fernández Martos	10 y 11	Idem	Santander y San Sebastián	Tomar parte en los concursos de tiro en dichos puntos	1	idem	1918	19	idem	1918	19
Idem	Teniente	José Loma Arce	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Idem	Otro	Francisco Orduña Moral	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1918	18	idem	1918	18
Parqué Art. ^o Burgos	Coronel	Aniceto González Fernández	10 y 11	Idem	Logroño	Reconocer el material del 13. ^o regimiento montado	14	idem	1918	21	idem	1918	21
Intervención	C. ^o guerra	Teodoro Guarner Benedicto	10 y 11	Pamplona	Estella	Revistar el material de acuartelamiento de Estella	26	idem	1918	28	idem	1918	28
Idem		El mismo	10 y 11	Idem	Puente la Reina	Hacer entrega al ramo de Hacienda del cuartel del Crucifijo, de Puente la Reina	29	idem	1918	30	idem	1918	30

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^o Bailén, 24...	Teniente...	D. Adolfo Gutiérrez Caldera...	24	Logroño	Estella	Conducir caudales .. .	3	sebre.	1918	5	sebre.	1918	5
Idem	Suboficial...	> Tomás Martínez Burgos	16	Idem	San Sebastián	Asistir al concurso de tiro	2	idem.	1918	18	idem.	1918	17
Intendencia	Capitán	> Manuel Corazón García	10 y 11	Pamplona	Puente la Reina	Hacer entrega a Hacienda del cuartel del Crucifijo.	28	idem.	1918	30	idem.	1918	3
Idem	Comandante.	> Atilano Lázaro Salas	10 y 11	Pamplona	Estella	Pasar la revista mensual al servicio de acuartelamiento.	27	idem.	1918	29	idem.	1918	3
Idem	Teniente ...	> Manuel Garnica Jiménez ...	10 y 11	Santoña..	Santander	Cobrar libramientos....	2	idem.	1918	3	idem.	1918	3
S. Militar (6.ª región).	Teñte. méd.	> Pablo Salado Hernández ...	10 y 11	Burgos ..	San Sebastián	Practicar un reconocimien- to....	2	idem.	1918	4	idem.	1918	3
Ingenieros	Capitán	> Mariano Ramio Huguet	10 y 11	Pamplona	Puente la Reina (Navarra).	Marchar a Puente la Reina (Navarra), con objeto de hacer entrega al ramo de Hacienda del Cuartel del Crucifijo, de dicha ciudad	28	idem.	1918	30	idem.	1918	3
Reg. Caz. Almansa, 13.ª de Cab.ª	Teniente...	> Julián Troncoso Sagredo ...	10 y 11	Idem	Avila, Ferrol y Vigo	Asistir a los concursos hí- picos	1	idem.	1918	5	idem.	1918	5
Zona reclut.ª y rva. de Pamplona	Otro	> Mamerto Mamerto Lisarraga	24	Idem	Tafalla	Conducir caudales	1	idem.	1918	2	idem.	1918	2
Reg. América	Otro	> Alfonso Beorlegui Canet ...	10 y 11	Idem	San Sebastián	Tomar parte en el concur- so de tiro	5	idem.	1918	16	idem.	1918	12
Arma de Cab.ª en si- tuación de disponible	Capitán	> Alfonso Jurado Barrio	10 y 11	Burgos ..	Ferrol	Asistir al concurso hípico.	1	idem.	1918	5	idem.	1918	3

Madrid 27 de enero de 1919.

BERENGÜER

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por el Establecimiento Central de Intendencia se efectúe la remesa de ocho banderas nacionales para edificios militares al Parque de Intendencia de Ceuta, de las cuales se destinarán, seis para urgentes necesidades del servicio, y las dos restantes, para mantener el máximo repuesto que establece la real orden circular de 27 de diciembre de 1912 (C. L. núm. 257).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1919.

MUÑOZ COBO

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que

figuran en la siguiente relación, que da principio con el archivero 2.º de Oficinas Militares, D. Mariano Cea Albillo y termina con el guardia civil licenciado, Donato Valdenebro Pérez».

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1919.

El General Secretario

El Marqués de Casa-Eurles

Señores...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	EDADE que les corresponde		EDADE en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESERVA DE LOS INTERESADOS Y DEDICACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		Observaciones
			Puntos	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Mariano Cea Albillo	Archivero 2.º	Oficinas mil.	600	>	1	marzo	1919	Barcelona	Barcelona	Tiene derecho a revistar de oficio. Carece de derecho al uso de uniforme
» Enrique Aparici Lluch	Ex-comandante	Carabineros	357	50	1	enero	1919	Lugo	Lugo	
» Leopoldo Oñra Benavent	Teniente, guardia	Alabarderos	195	>	1	marzo	1919	Cuatretonda	Valencia	
» José Casas Pi	Teniente (E. R.)	Guardia Civil	225	>	1	idem	1919	Tarragona	Tarragona	
» Julián Hidalgo Iglesias	Otro	Idem	225	>	1	idem	1919	Madrid	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
» Manuel Rodríguez Serrano	Otro	Carabineros	225	>	1	idem	1919	Barcelona	Barcelona	
» Eladio Romero Machacón	Otro	Idem	225	>	1	idem	1919	Madrid	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
» Mariano Villagrasa Gil	Otro	Guardia Civil	165	>	1	idem	1919	Pina de Ebro	Zaragoza	
» José Cuenca González	Alférez (id.)	Idem	187	50	1	idem	1919	Albacete	Albacete	
» Benaro Galante Feljó	Otro	Carabineros	137	50	1	idem	1919	Cádiz	Cádiz	
» Jesús Moragas Oviedo	Otro	Guardia Civil	125	>	1	febrero	1919	Madrid	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
» Manuel Casal Louzán	Auxiliar pral.	Int.ª militar	318	75	1	marzo	1919	Idem	Idem	
» José Rodríguez Hubert	Otro	Idem	318	75	1	idem	1919	Idem	Idem	
» Felipe Astigarraga Sisti	M.º armero 1.ª	Infantería	175	>	1	idem	1919	Santander	Santander	
» Francisco González Martínez	Obrero aventajado	Artillería	150	>	1	idem	1919	Sevilla	Sevilla	
Valentín Burgos Palacios	Cabo	Guardia Civil	38	02	1	idem	1919	Albacete	Albacete	
Blas Astín Gabás	Guardia civil lic.º	Idem	38	02	1	dibre	1918	Cortes	Navarra	
Manuel Alés Pérez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1918	Sevilla	Sevilla	
Antonio Alvarez Vigil	Otro	Idem	38	02	1	nobre	1918	Orgiva	Granada	
Leopoldo Amaya Sánchez	Carabnero id.	Carabineros	38	02	1	dibre	1918	Badalona	Barcelona	
Justo Alaña Zárate	Otro	Idem	38	02	1	enero	1919	Vera del Bidasoa	Navarra	
Antonio Avila Suárez	Otro	Idem	38	02	1	idem	1919	Badajoz	Badajoz	
Francisco Albós Casajús	Otro	Idem	38	02	1	idem	1919	Sabiñánigo	Huesca	
Genaro Blazaco Pueyo	Otro	Idem	38	02	1	idem	1919	Luchana - Baracaldo	Viscaya	
Eugenio Cotrina Duque	Guardia civil id.	Guardia Civil	38	02	1	dibre	1918	Badajoz	Badajoz	
Juan Canet Prats	Otro	Idem	38	02	1	enero	1919	Luchento	Valencia	
Manuel Cacharro Castillo	Otro	Idem	38	02	1	ebrero	1918	Oviedo	Oviedo	
Ramón Ceca García-Calvillo	Soldado id.	Infantería	38	13	25	julio	1916	Madrid	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Victor Dionisio Macías	Guardia civil id.	Guardia Civil	38	02	1	dibre	1918	Bilbao	Viscaya	
Antonio Estrella Quirantes	Carabnero	Carabineros	41	06	1	marzo	1919	Roquetas de Mar	Almería	
Rafael Dueñas Vicario	Otro lic.º	Idem	38	02	1	dibre	1918	Barcelona	Barcelona	
José Franco Rodríguez	Carabnero	Idem	38	02	1	marzo	1919	Villablanca	Huelva	
Rafael García García	Otro	Idem	38	02	1	idem	1919	Tenebrón	Salamanca	
José García Adell	Otro lic.º	Idem	38	02	1	dibre	1918	Tarragona	Tarragona	
José González Soler	Otro	Idem	38	02	1	idem	1918	Ayamonté	Huelva	
Zacarias García Latorre	Otro	Idem	38	02	1	enero	1919	Caltojar	Soria	

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	RANGO que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA EN LOS INTERMEDIOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBERÁN CORRER		Observaciones
			Fueros	Clas.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Diego Hidalgo Donoso	Guardia civil lic.º..	Guardia Civil ..	38	02	1	dibre....	1918	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
José Jimeno Acosta	Otro	Idem	38	02	1	idem ...	1918	Sevilla	Sevilla	
Fructuoso Martínez Barrie	Otro	Idem	38	02	1	idem ..	1918	Vitoria	Alava	
Gregorio Miguel Sáenz	Carabincero id	Carabineros	38	02	1	idem ...	1918	San Vicente de Robres	Logroño	
Miguel Oliver Mairata	Guardia civil id	Guardia Civil ..	38	02	1	idem ...	1918	Sóller	Baleares	
Lázaro Palomero Cámara	Otro	Idem	38	02	1	idem ...	1918	Burgos	Burgos	
Juan Roig Rovira	Otro	Idem	38	02	1	idem ...	1918	Adzaneta	Castellón	
Donato Valdencbro Pérez	Otro	Idem	38	02	1	nobre ...	1918	Fuentetoba	Soria	

Madrid 28 de febrero de 1919.—P. O.—El General Secretario, *Casa Earle*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA